ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
OCAD REGIONAL PACÍFICO
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN
DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y PROMOCIÓN
DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
SECRETARÍA TÉCNICA
ACTA No. 24

El 3 de julio de 2025, los miembros del Órgano Colegiado de Administración Decisión - OCAD Regional Pacífico iniciaron la sesión no presencial[1] No. 24, previamente convocada por la Secretaría Técnica del OCAD mediante correo electrónico enviado el 25 de junio de 2025, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 1 del literal e) del artículo 2.2.1., numeral 1 del artículo 2.3.2., artículo 2.4.2, literal a) del artículo 2.4.5 del Acuerdo Único del Sistema General de Regalías expedido por la Comisión Rectora del SGR y demás normatividad vigente.

MIEMBROS DEL OCAD

Participaron en la sesión del OCAD, los siguientes miembros:

NOMBRE	CARGO	NIVEL DE GOBIERNO
Jaime Rafael Vizcaino Pulido	Coordinador del Grupo de Sistema General de Regalías[2] del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	Nacional
Lized Anabel López Erazo	Secretaria de Planeación, delegada[3] del gobernador del departamento de Nariño.	Departamental
Diana Melissa Muriel Muñoz	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, delegada[4] del gobernador del departamento del Cauca.	Departamental
María Lucero Urriago Cerquera	Asesora, delegada[5] de la gobernadora del departamento del Valle.	Departamental
Nubia Carolina Córdoba Curi	Gobernadora del departamento de Chocó.	Departamental
Javier Adolfo Gómez Díaz	Secretario de Gobierno y Paz, delegado[6] del alcalde del municipio de El Águila, Valle del Cauca.	Municipal

Fuente: Secretaría Técnica OCAD Regional Pacífico.

[1] Artículo 2.4.2., Acuerdo Único del SGR.
[2] Resolución No. 0610 del 20 de marzo de 2025. "Por el cual se efectúa designación de Coordinador del Grupo del Sistema General de Regalías.
[3] Resolución No 046 del 21 de marzo de 2025. "Por la cual se delega una delegación".
[4] Oficio del Despacho del Gobernador del 3 de julio del 2025.
[5] Decreto No 122-1112 de 27 de junio de 2025. "Por medio del cual se designa un representante de la señora gobernadora del departamento del Valle del Cauca para asistir a la sesión 24 no presencial del 3 de julio de 2025, ante el OCAD región pacífico".
[6] Decreto No. 053 del 2 de julio de 2025. "Por medio del cual se designa un representante del señor alcalde del municipio de El Águila, Departamento del Valle del Cauca para asistir a la sesión 24 no presencial del 3 de julio de 2025, ante el OCAD Región Pacífico".

SECRETARÍA TÉCNICA:

NOMBRE	ENTIDAD	CARGO
Vanessa Barney Cabal	Departamento Nacional de Planeación	Directora de Gestión y Promoción del SGR (e)[7]. En función de Secretaria Técnica OCAD Regional Pacífico.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1. **Apertura de la sesión.**

Siendo las 11:15 a.m. la presidenta del OCAD Regional Pacífico Dra. Nubia Carolina Córdoba Curi, gobernadora del departamento de Chocó dio apertura a la sesión de conformidad con el artículo 2.2.1. del Acuerdo Único del SGR, en la modalidad NO PRESENCIAL.

La Dra. Vanessa Barney Cabal, secretaria técnica del OCAD Regional, solicitó a los asistentes su autorización para grabar la sesión, con el propósito de elaborar el Acta y el Acuerdo correspondientes, lo cual fue aprobado por unanimidad.

2. **Verificación del quórum e información a la Secretaría Técnica del OCAD de los voceros por cada nivel de gobierno para la sesión.**

En desarrollo de la sesión, la Dra. Vanessa Barney Cabal, secretaria técnica del OCAD Regional Pacífico, solicitó a los miembros del OCAD que se pronunciaran sobre su asistencia a la sesión y procedió con el llamado a lista para la verificación del quórum.

Verificada la asistencia de los representantes de cada nivel de gobierno, se determinó la existencia de quórum para deliberar y decidir, de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1, literal f, numeral 1 del Acuerdo Único del SGR, lo cual fue informado a la Dra. Nubia Carolina Córdoba Curi, gobernadora del departamento del Chocó, como presidenta del OCAD Regional Pacífico.

La Secretaría Técnica indicó a los miembros del OCAD que para el desarrollo de la sesión se requiere la designación de voceros por cada nivel de gobierno, el cual informa la decisión del voto del nivel que representa y

[7] Resolución No. 0591 del 25 de febrero de 2025. "Por la cual se acepta una renuncia de un empleo de libre nombramiento y remoción y se hace un encargo".

dirime las diferencias que se presenten a lo largo de la sesión en representación de su nivel de gobierno[8].

Frente al vocero por el nivel municipal, se postuló el Dr. Javier Adolfo Gómez Díaz, Secretario de Gobierno y Paz, delegado del alcalde del municipio de El Águila, Valle del Cauca y único alcalde presente en la sesión. Por el vértice departamental, la Dra. María Lucero Urriago Cerquera, asesora del despacho de la gobernadora del Valle del Cauca, postuló a la Dra. Diana Melissa Muriel Muñoz, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, del departamento del Cauca, siendo aprobada dicha postulación.

Así, los miembros del OCAD manifestaron que los voceros por cada nivel de gobierno para esta sesión son los siguientes:

NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	NIVEL DE GOBIERNO QUE REPRESENTA
Jaime Rafael Vizcaino Pulido	Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	Coordinador Grupo Sistema General de Regalías.	Nacional
Diana Melissa Muriel Muñoz	Gobernación del Departamento del Cauca.	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación.	Departamental
Javier Adolfo Gómez Díaz	Alcaldía de El Águila, Valle del Cauca.	Secretario de Gobierno y Paz.	Municipal

Fuente: Secretaría Técnica OCAD Regional Pacífico.

Definidos los voceros de cada nivel de gobierno, la Secretaría Técnica continúo con la lectura del orden del día.

3. Lectura y aprobación del orden del día.

La Dra. Vanessa Barney Cabal, secretaria técnica del OCAD Regional puso a consideración el orden del día de la siguiente manera:

1. Apertura de la sesión.
2. Verificación del quórum e información a la Secretaría Técnica del

[8] *Artículo 2.4.4 del Acuerdo 03 de 2021. Vocero del OCAD. Los representantes de los alcaldes y gobernadoresmiembros del OCAD, previo al inicio de cada sesión, elegirán un vocero quien coordinará la definición del sentido del voto del nivel que representan, en todos los asuntos que son competencia del OCAD y dirimirá las diferencias que se presenten a lo largo de la sesión dentro de su nivel de gobierno. Dicha decisión debe ser informada a la secretaría técnica al inicio de la sesión. Así mismo, establecerá el sentido del voto, cuando no haya consenso dentro de los miembros del respectivo nivel de gobierno, cuando aplique."*

OCAD de los voceros por cada nivel de gobierno para la sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Informe de los proyectos cargados a través de la ventanilla única para ser financiados con recursos de la Asignación para la Inversión Regional en Cabeza de las Regiones.
5. Saldos disponibles por la fuente Asignación para la Inversión Regional del 40%.
6. Presentación de los indicadores de control de caja que financia el presupuesto, según el Portal de Transparencia Económica (PTE) del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
7. Presentación de proyectos a consideración del OCAD – Asignación para la inversión Regional 40%.
8. Proposiciones y varios.
9. Cierre de la sesión

La Dra. Vanessa Barney Cabal, secretaria técnica del OCAD Regional, sometió a votación del OCAD la aprobación del orden del día, siendo aprobado por unanimidad:

DELEGADOS	VOTO EMITIDO ORDEN DEL DÍA
NIVEL NACIONAL	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO

La Secretaría Técnica durante la sesión remitió el correo electrónico denominado "**CORREO 1 – APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA OCAD REGIONAL PACÍFICO SESIÓN NUMERO 24"**, a través de la cuenta de correo: stocadpacifico@dnp.gov.co, en atención a la modalidad de la sesión, con el fin de que los voceros del OCAD que participan en la sesión no presencial se pronuncien al respecto de la aprobación del orden del día[9].

En atención a la modalidad de la sesión, los votos fueron remitidos por cada uno de los voceros, mediante correo electrónico, al correo de la Secretaría Técnica, los cuales harán parte integral de la presente Acta.

[9] ***Acuerdo Único del SGR. "Artículo 2.4.2. Modalidades de sesión.*** *Las sesiones de los OCAD podrán realizarse de forma presencial, no presencial o mixtas.*

(…)
Para los casos contemplados en los incisos 2 y 3 del presente artículo, serán válidas las decisiones de los OCAD cuando, vía correo electrónico o cualquier otro medio escrito adecuado para ello, los miembros que participen en modo no presencial expresen el sentido de su decisión." (…)

4. Informe de los proyectos cargados a través de la ventanilla única para ser financiados con recursos de la Asignación para la Inversión Regional en Cabeza de las Regiones.

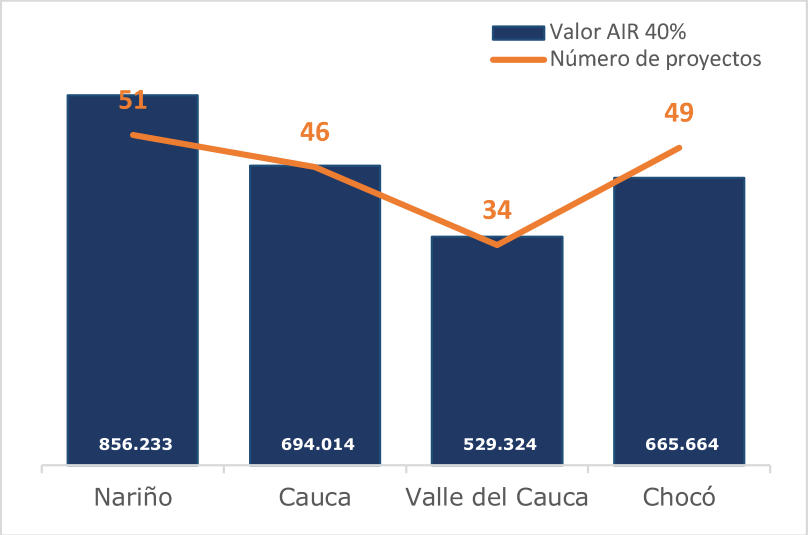
El Dr. Fernando Vela, profesional especializado de la Subdirección de Gestión de Proyectos de la Dirección de Gestión y Promoción del SGR, informa que a la fecha se encuentran cargados en el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas (SUIFP -SGR) un total de 180 proyectos, por un valor total de $2,87 billones, de los cuales $2,74 billones corresponden a recursos de la fuente Asignación para la Inversión Regional del 40%. Es preciso mencionar que, dentro de estos 180 proyectos se encuentran aquellos que ya han sido aprobados por esta instancia, y se incluyen dentro del estado "registrado – actualizado" como se presenta en la siguiente imagen:

DEPARTAMENTO	ESTADO SUIFP	No. de proyectos	Valor AIR40%	Valor Total
Nariño	Ventanilla Única	25	247.105.988.095	249.058.222.612
	Devuelto a MGA	5	128.578.066.628	130.320.066.628
	En actualización	4	75.240.057.858	75.240.057.858
	Registrado - Actualizado	17	405.308.436.594	429.856.158.882
Total Nariño		51	856.232.549.175	884.474.505.979
Cauca	Ventanilla Única	14	190.974.010.392	192.196.660.392
	Devuelto a MGA	14	140.068.528.118	151.864.036.834
	En actualización	4	28.522.623.376	33.568.623.376
	Registrado - Actualizado	14	334.448.726.647	338.956.571.583
Total Cauca		46	694.013.888.533	716.585.892.185
Valle del Cauca	Ventanilla Única	5	117.616.334.673	145.413.880.986
	Devuelto a MGA	9	86.898.836.249	91.204.456.249
	En actualización	8	26.690.345.486	26.690.345.486
	Viabilidad Integrada ET	1	3.801.139.670	3.801.139.670
	Concepto Integrado E.N.	1	21.784.165.422	29.277.105.158
	Registrado - Actualizado	10	272.533.054.854	275.567.212.468
Total Valle del Cauca		34	529.323.876.355	571.954.140.018
Chocó	Ventanilla Única	14	156.646.146.612	172.780.214.593
	Devuelto a MGA	19	209.401.036.094	230.245.640.391
	En actualización	4	28.007.742.263	28.007.742.263
	Concepto Integrado E.N.	1	2.900.207.700	3.407.100.960
	Registrado - Actualizado	11	268.709.088.852	268.729.088.852
Total Chocó		49	665.664.221.521	703.169.787.060
Total general		**180**	**2.745.234.535.583**	**2.876.184.325.242**

Fuente: ST – OCAD. SUIFP-SGR, fecha de corte 30-05-2025

En la imagen se puede observar la distribución de estos proyectos por departamento, señalando el monto y número de proyectos para cada uno. De igual forma, en la imagen es posible identificar la descripción del estado

de estos proyectos que se encuentran cargados en el SUIFP SGR, por cada uno de los Departamentos que integran esta Región.



Fuente: ST – OCAD. SUIFP-SGR, fecha de corte 30-05-2025.

5. Saldos disponibles por la fuente Asignación para la Inversión Regional 40 %.

El Dr. Fernando Vela, profesional especializado de la Subdirección de Gestión de Proyectos de la Dirección de Gestión y Promoción del SGR, presentó los saldos disponibles por la fuente de Asignación para la Inversión Regional del 40%. Lo asignado en la Ley de presupuesto bienal (Ley 2441 de 2024) para esta fuente en la Región Pacífico es $541.287.409.473. Estos recursos se encuentran afectados por el bloqueo establecido en artículo 2.1.1.5.2 del Decreto 1821 de 2020, el cual corresponde al 20% de los ingresos corrientes: $108.257.481.895. De acuerdo con lo establecido en la norma, el bloqueo se extiende hasta el tercer semestre del segundo año del bienio, es decir, hasta el 30 de junio de 2026, dependiendo del comportamiento del recaudo de estos recursos.

Es importante mencionar que, con la expedición del Decreto 379 de 2025, por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el cual realizó el cierre del bienio anterior, se dio a conocer el valor de los recursos que fueron incorporados al presupuesto del bienio 2025-2026 como Disponibilidad Inicial, los cuales ascienden a $474.626.428.100, al igual que el valor de los ingresos por multas y sanciones por $3.347.792, a lo que es preciso

descontar el valor de la apropiación asignada a la anterior Disponibilidad Inicial de $317.739.285.866.

Finalmente, informó que es necesario descontar también el valor de los proyectos de inversión y/o ajustes aprobados en la presente vigencia por $106.096.155.010, con lo cual se obtiene un saldo disponible para la aprobación de nuevos proyectos de inversión y ajustes durante el bienio 2025-2026 por valor de $483.824,262.594, con fecha de corte al 2 de julio de 2025.

Concepto	Total
(+) Asignación para la Inversión Región Pacífico Ley 2441 de 2024	$ 541.287.409.473
(-) Bloqueo Decreto 1821 de 2020 (20% IC)	$ 108.257.481.895
(+) Disponibilidad inicial Decreto 379 de 2025	$ 474.626.428.100
(+) Ingresos por Multas Decreto 379 de 2025	$ 3.347.792
(-) Apropiación Asignada de la Disponibilidad Inicial Decreto 379 de 2025 (*)	$ 317.739.285.866
(-) Aprobación de proyectos de inversión y/o ajustes bienio 2025-2026	$ 106.096.155.010
Total Disponible para aprobación de proyectos 2025 – 2026	**$483.824.262.594**

Fuente: Ley 2441 de 2024; Decreto 379 de 2025; Base de Seguimiento ST OCAD Región Pacífico. Portal de Transparencia Económica - Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Fecha de corte: 02-07-2025.

6. Presentación de los indicadores de control de caja que financia el presupuesto, según el Portal de Transparencia Económica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

El Dr. Fernando Vela, profesional especializado de la Subdirección de Gestión de Proyectos de la Dirección de Gestión y Promoción del SGR, presentó la siguiente información tomada del Portal de Transparencia Económica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, información que fue consultada el 2 de julio de 2025, en donde se determina que el saldo pendiente de asignación presupuestal que arroja el portal es de $484 mil millones.

Así mismo informó que, con corte al mes de mayo de 2025, la instrucción de abono en cuenta acumulada representa el 98,94% del total del Plan Bienal de Caja acumulado, lo que quiere decir que el recaudo efectivo de esta fuente, que sumó $108 mil millones, estuvo por debajo de la meta esperada en $1 mil millones aproximadamente.



Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público–Portal de Transparencia Económica. Fecha de consulta: 2-07- 2025.

7. Presentación de proyectos a consideración del OCAD - Asignación para la Inversión Regional 40%.

La Dra. Vanessa Barney Cabal, secretaria técnica del OCAD Regional, presentó la información de los proyectos de inversión de la siguiente manera:

7.1 Proyecto BPIN 2025000030002 "*Renovación de la Infraestructura de producción del contenido audiovisual en el canal regional de televisión pública Telepacífico para la reducción de la brecha digital de la región Pacífico Valle del Cauca*".

CÓDIGO BPIN	NOMBRE PROYECTO	SECTOR	FASE	VALOR TOTAL
2025000030002	Renovación de la Infraestructura de producción del contenido audiovisual en el canal regional de televisión pública Telepacífico para la reducción de la brecha digital de la región Pacífico Valle del Cauca	ID 60 - TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	FACTIBILIDAD- FASE 3	$ 5.718.457.614,00
Fuentes	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**
Departamentos – VALLE DEL CAUCA	SGR - Asignación para la Inversión Regional 40%		2025	$ 5.500.000.000,00
Valor Aprobado por el OCAD				$ 5.500.000.000,00

COFINANCIACIÓN			
Empresas públicas - SOCIEDAD TELEVISIÓN DEL PACÍFICO - TELEPACÍFICO	Propios	2025	$ 218.457.614,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA			
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vigencia Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**
Departamentos – VALLE DEL CAUCA	SGR - Asignación para la Inversión Regional 40%	2025-2026	$ 5.500.000.000,00
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Canal Regional de televisión pública del occidente colombiano - TELEPACÍFICO		

Viabilizado	**CTUS**		**Puntaje de priorización**	**Ejecutor propuesto**	**IGPR Ejecutor propuesto**	
Entidad que emite	**Resultado**	**Entidad que emite**	**Resultado**		**1er Trim 2025**	**Consolidado Anualidades 2023-2024**
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Favorable	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	59,5	Canal Regional de televisión pública del occidente colombiano - TELEPACÍFICO	No medido	No medido

Fuente: Secretaría Técnica OCAD Regional Pacífico- IGPR 1er trimestre de 2025.

La Dra. Vanessa Barney Cabal, secretaria técnica del OCAD Regional, informó que el proyecto de inversión es por un valor total de $5.718.457.614,00, de los cuales $ 5.500.000.000,00, están financiados por la fuente Asignación para la Inversión Regional AIR40%, cuenta con Viabilidad y CTUS Favorable Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de Colombia y obtuvo un resultado de priorización de 59,5 puntos. El ejecutor propuesto es el Canal Regional de Televisión Pública del occidente colombiano – TELEPACÍFICO, entidad que a la fecha no tiene mediciones para las anualidades 2023 – 2024.

El Dr. Anderson Emilio Saavedra Gutiérrez, subdirector de Análisis y Resultados de la Dirección de Seguimiento, Evaluación y Control - DSEC del SGR, informó que, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 3 del artículo 6 de la Ley 2056 de 2020, en donde los OCAD tendrán en cuenta para la designación de ejecutor los resultados de desempeño definidos por el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control que para este proyecto es TELEPACÍFICO, el cual para el año 2023 este ejecutor no fue medido por no tener proyectos para medir, de la misma manera acontece para el 2024. Tiene dos (2) proyectos en estado terminado, no tienen alertas asociadas al

seguimiento y desde el punto de vista de alerta de control tiene un (1) reporte a órganos de control.

El Dr. Gustavo Andrés Ossa Flórez, del equipo de regalías de la gobernación del Valle, realizó una presentación técnica del proyecto de inversión e indicó la importancia e impacto de este para el departamento, mencionando que:

El objetivo del proyecto es renovar la infraestructura tecnológica del Canal Regional de Televisión Pública del Occidente Colombiano – TELEPACÍFICO, garantizando la producción de los contenidos audiovisuales con calidad técnica, accesibilidad e inclusión para contribuir al cierre de la brecha digital en la región del Pacífico. El proyecto tendrá una cobertura en 32 municipios del Valle del Cauca, 20 municipios de Cauca, 15 municipios de Nariño y 3 municipios del Chocó. La iniciativa está enfocada en la renovación y adquisición de infraestructura tecnológica televisiva, que permite la continuidad en la producción, emisión, transmisión y salvaguarda de contenido, audio visual con calidad como generación de valor a través de la adquisición e instalación y configuración de equipos, servidores y servicios. La presentación realizada del proyecto de inversión (diapositivas) hace parte integral de los anexos del Acta de esta sesión.

Finalizada la presentación del proyecto de inversión, la Dra. Vanessa Barney Cabal, secretaria técnica del OCAD Regional, sometió a votación del OCAD la aprobación del proyecto de inversión y del ejecutor, siendo aprobado por unanimidad en los siguientes términos:

DELEGADOS	VOTO EMITIDO PROYECTO BPIN 2025000030002	VOTO POR LA ENTIDAD EJECUTORA – TELEPACÍFICO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO

Acorde con la anterior votación, el OCAD Regional Pacífico aprobó el citado proyecto de inversión y designó como entidad ejecutora a TELEPACÍFICO.

7.2 Proyecto BPIN 2025000030006 *"Implementación del Programa de Alimentación Escolar - PAE Durante el Calendario Escolar 2025 en los 41 Municipios no Certificados en Educación del Departamento del Cauca".*

CÓDIGO BPIN	NOMBRE PROYECTO	SECTOR	FASE	VALOR TOTAL
2025000030006	Implementación del Programa de Alimentación Escolar - PAE Durante el Calendario Escolar 2025 en los 41 Municipios no Certificados en Educación del Departamento del Cauca	ID 60 - EDUCACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	$ 34.182.577.400,00
Fuentes	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**
Departamentos – CAUCA	SGR - Asignación para la Inversión Regional 40%		2025	$ 34.182.577.400,00
Valor Aprobado por el OCAD				$ 34.182.577.400,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA			
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vigencia Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**
Departamentos – CAUCA	SGR - Asignación para la Inversión Regional 40%	2025-2026	$34.182.577.400,00
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento del Cauca		

Viabilizado	CTUS		Puntaje de priorización	Ejecutor propuesto	IGPR Ejecutor propuesto	
Entidad que emite	**Resultado**	**Entidad que emite**	**Resultado**		**1er Trim 2025**	**Consolidado Anualidades 2023-2024**
Ministerio de Educación Nacional	Favorable	Ministerio de Educación Nacional	75,7	Departamento del Cauca	61,7	Adecuado

Fuente: Secretaría Técnica OCAD Regional Pacífico- IGPR 1er trimestre de 2025.

La Dra. Vanessa Barney Cabal, secretaria técnica del OCAD Regional, informó que el proyecto de inversión es por un valor total de $ 34.182.577.400,00, financiados en su totalidad por la fuente Asignación para la Inversión Regional AIR40%, cuenta con Viabilidad y CTUS Favorable del Ministerio de Educación Nacional y obtuvo un resultado de priorización de 75,7 puntos. El ejecutor propuesto es el Departamento del Cauca, entidad que a la fecha presenta una medición de IGPR de 61,7 puntos para el primer trimestre de 2025 y un desempeño ADECUADO para las anualidades 2023-2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 169 de la Ley 2056 de 2020.

El Dr. Anderson Emilio Saavedra Gutiérrez, subdirector de Análisis y Resultados de la Dirección de Seguimiento, Evaluación y Control - DSEC del SGR, informó que, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 3 del artículo 6 de la Ley 2056 de 2020, en donde los OCAD tendrán en cuenta para la designación de ejecutor los resultados de desempeño definidos por el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control que para este proyecto es

el Departamento del Cauca, el estado de las mediciones anuales asociadas al desempeño para el año de 2023 fue de 72 puntos, al año 2024 con 64 puntos y para el primer trimestre del año de 2025 la medición fue de 61,7 puntos.

En el estado de los proyectos de inversión que están actualmente en el Sistema de información GESPROY-SGR, la entidad ejecutora propuesta cuenta con setenta y ocho (78) proyectos en ejecución y ciento diecisiete (117) proyectos en estado terminado y siete (7) proyectos sin contratar. Presenta alerta de cinco (5) proyectos que terminaron con avance físico menor al 90%, proyectos con todos contratos suspendidos once (11), diez (10) proyectos con plan de contingencia y dos (2) proyectos con presuntas irregularidades graves. Desde el punto de vista de alertas de control, cuenta treinta y siete (37) con procedimientos administrativos de control, ciento siete (107) proyectos con reporte a órganos de control, tres (3) procedimientos correctivos y sancionatorios vigentes y trece (13) archivados.

El Dr. José Gregorio López, contratista adscrito a la Secretaría de Educación y Cultura del departamento del Cauca, realizó una presentación técnica del proyecto de inversión e indicó la importancia e impacto de este para el departamento, mencionando que:

Contribuirá con el acceso y permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que asisten a los establecimientos educativos oficiales en el Departamento del Cauca.

Proyecto de implementación del programa alimentación escolar durante el calendario escolar vigencia 2025 para los 41 municipios no certificados en la educación escolar y tiene como objetivo general, construir el acceso y permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que asisten a los establecimientos educativos del departamento del Cauca, el proyecto impacta en la meta 35 del Plan de Desarrollo del Departamento del Cauca.

Se busca atender 159.132 mil niños, niñas y adolescentes y jóvenes de los establecimientos educativos oficiales con alimentación escolar; entre otros aspectos de vital importancia, generando el impacto regional.

El programa de alimentación se articula con los planes de desarrollo municipales que, mediante la coordinación de la bolsa común de recursos para su financiación y operación, donde los recursos del proyecto permiten garantizar la continuidad en la prestación del servicio en los 41 municipios

del departamento donde se ubican diferentes grupos étnicos (enfoque diferencial y articulación regional)

Contribuye al fortalecimiento de las economías locales, además de vincular de manera directa e indirecta personas en torno de la ejecución del programa en la cadena de abastecimiento y ejecución del programa (Dinamización de la economía).

La presentación realizada del proyecto de inversión (diapositivas) hace parte integral de los anexos del Acta de esta sesión.

Finalizada la presentación del proyecto de inversión, la Dra. Vanessa Barney Cabal, secretaria técnica del OCAD Regional, sometió a votación del OCAD la aprobación del proyecto de inversión y del ejecutor, siendo aprobado por unanimidad en los siguientes términos:

DELEGADOS	VOTO EMITIDO PROYECTO BPIN 2025000030006	VOTO POR LA ENTIDAD EJECUTORA – DEPARTAMENTO DEL CAUCA
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO

Acorde con la anterior votación, el OCAD Regional Pacífico aprobó el citado proyecto de inversión y designó como entidad ejecutora al Departamento del Cauca.

La Secretaría Técnica durante la sesión remitió el correo electrónico denominado "**CORREO 2 – DECISIÓNES PROYECTOS DE INVERSIÓN – ENTIDAD EJECUTORA"**, a través de la cuenta de correo: stocadpacifico@dnp.gov.co, en atención a la modalidad de la sesión, con el fin de que los voceros del OCAD que participaban de la sesión no presencial se pronunciaran respecto de la aprobación de los proyectos de inversión y la designación de los ejecutores[10].

Los votos fueron remitidos por cada uno de los voceros por correo electrónico al correo de la Secretaría Técnica, los cuales harán parte integral de la presente Acta.

[10] *Artículo 2.4.2. "(…) Para los casos contemplados en los incisos 2 y 3 del presente artículo, serán válidas las decisiones de los OCAD cuando, vía correo electrónico o cualquier otro medio escrito adecuado para ello, los miembros que participen en modo no presencial expresen el sentido de su decisión. En todo caso se debe garantizar la participación y deliberación de los miembros del OCAD. (…)".* (Acuerdo 03, 2021).

8. Proposiciones y varios.

La Dra. Vanessa Barney Cabal, secretaria técnica del OCAD Regional, informó que la Secretaría Técnica no recibió ninguna solicitud de proposiciones y varios.

La Dra. María Lucero Urriago Cerquera, asesora del despacho de la gobernadora del Valle del Cauca, propuso la creación de una comisión de revisión del Acta, conformada por los mismos voceros de cada uno de los vértices en la sesión, propuesta que fue aprobada por los miembros del OCAD Regional.

9. Cierre de la sesión.

Agotado el orden del día, el presidente del OCAD Regional Pacífico da por terminada la sesión, siendo las 11:46 a.m.

Anexos Acta:

Anexo 1**.** Presentación Power Point sesión No. 24 OCAD Regional Pacífico. (15 Folios).

Anexo 2. Actos administrativos de delegación sesión. (10 Folios).

Anexo 3. CORREO 1 – APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA OCAD REGIONAL PACÍFICO SESIÓN NÚMERO 24. (1 Folio).

Anexo 4. Se anexa voto al correo número 1 del gobierno nacional, gobierno departamental y gobierno municipal. (3 Folios).

Anexo 5. CORREO 2 – DECISIÓNES PROYECTOS DE INVERSIÓN – ENTIDAD EJECUTORA. (1 Folio).

Anexo 6. Se anexa voto al correo número 2 del gobierno nacional, gobierno departamental y gobierno municipal. (14 Folios).

Anexo 7**.** Presentación proyecto de inversión "*Renovación de la Infraestructura de producción del contenido audiovisual en el canal regional de televisión pública Telepacífico para la reducción de la brecha digital de la región Pacífico Valle del Cauca"* BPIN: 2025000030002. (10 Folios).Anexo 8. Presentación proyecto de inversión "*Implementación del Programa de*

Alimentación Escolar - PAE Durante el Calendario Escolar 2025 en los 41 Municipios no Certificados en Educación del Departamento del Cauca" BPIN: 2025000030006. (9 Folios).

En constancia de lo anterior, se firma la presente Acta el 14 de julio de 2025.

NUBIA CAROLINA CÓRDOBA CURI
Gobernadora del departamento de Chocó
Presidenta Órgano Colegiado de Administración y Decisión
OCAD Regional Pacífico.

VANESSA BARNEY CABAL
Firmado digitalmente por VANESSA BARNEY CABAL
Fecha: 2025.07.14 11:27:56 -05'00'

VANESSA BARNEY CABAL
Directora de Gestión y Promoción del SGR (e)[11]
En función de Secretaria Técnica OCAD Regional Pacífico.

Preparó: Nelson Didasio Bustos Moreno. Profesional Especializado. DGP SGR.

Revisó: Jorge Luis Rodríguez Ibagué, Consultor SGP DGP.

Martha X. Aguirre – Ivonne Eslava- Asesoras SGSG

Aprobó: Diana Carolina Rodríguez Castañeda, Subdirectora de Gestión de Proyectos (e)[12]– DGP SGR.

[11] Resolución No. 0591 del 25 de febrero de 2025 "Por la cual se acepta una renuncia de un empleo de libre nombramiento y remoción y se hace un encargo"
[12] Resolución No. 0530 del 19 de febrero de 2025 "Por la cual se da por terminado un encargo de un empleo de libre nombramiento y remoción y se hace un encargo".